



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de enero de 2017
P.I.E. N° 013/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

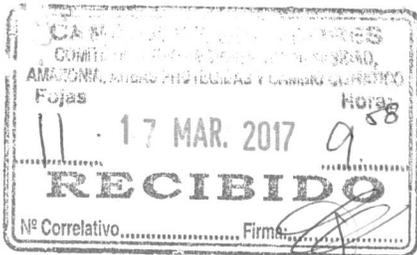
“1. Informe y remita detalle y las respectivas especificaciones técnicas de todo el servicio prestado por las empresas contratadas mediante los procesos de contratación de servicios de sonidos, luces, tarimas y pantallas de las gestiones 2015 y 2016 conforme lista contenida en el Informe Técnico INF/DGAA/UA/N° 082/2016 de 7 de diciembre de 2016; es decir, ejemplo, conforme el informe técnico citado el servicio prestado contenido en el numeral 1 hace referencia a la “Contratación de servicio, sonido y tarima para el acto cultural de inauguración de la Radio Bartolina Sisa”, pero no se detalla ni especifica qué instrumentos, infraestructura, aparatos de sonido, qué tipo y especificaciones de tarima, etc. y toda la especificación técnica del servicio prestado, por lo que solicito informe y remita el detalle de todo el servicio prestado por cada una de las empresas contratadas en los respectivos procesos de contratación de servicios de sonidos, luces, tarimas y pantallas de las gestiones 2015 y 2016.--- 2. Informe y remita cada uno de los contratos suscritos por el Ministerio de Culturas y Turismo y las empresas contratadas en las gestiones 2015 y 2016 para prestar los servicios de sonido, luces, tarimas y pantallas, contenidos en el Informe Técnico INF/DGAA/UA/N° 082/2016 de 7 de diciembre de 2016.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

La Paz, 17 de febrero de 2017
MDCyT/DGAJ N°053/2017

Despacho Ministerial

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Ref.: Petición de Informe Escrito 013/2017-2018.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N°013/2017-2018, recepcionada en fecha 06 de febrero del año en curso, presentada a iniciativa del Senador Yerko M. Nuñez Negrette, misma que en el marco de las competencias de esta cartera de Estado, se procedió a atender.

- Informe y remita detalle y las respectivas especificaciones técnicas de todo el servicio prestado por las empresas contratadas mediante los procesos de contratación de servicios de sonido, luces, tarimas y pantallas de las gestiones 2015 y 2016 conforme lista contenida en el Informe Técnico INF/DGAA/UA/N°082/2016 de 7 de diciembre de 2016; es decir, ejemplo, conforme el informe técnico citado el servicio prestado contenido en el numeral 1 hace referencia a la "Contratación de servicio, sonido y tarima para el acto cultural de inauguración de la Radio Bartolina Sisa", pero no se detalla ni se especifica qué instrumentos, infraestructura, aparatos de sonido, qué tipo y especificaciones de tarima, etc. y toda la especificación técnica del servicio prestado, por lo que solicito informe y remita el detalle de todo el servicio prestado por cada una de las empresas contratadas en los respectivos procesos de contratación de servicios de sonidos, luces, tarimas y pantallas de las gestiones 2015 y 2016 .**
- Informe y remita cada uno de los contratos suscritos por el Ministerio de Culturas y Turismo y las empresas contratadas en las gestiones 2015 y 2016 para prestar los servicios de sonido, luces, tarimas y pantallas, contenidos en el informe técnico INF/DGAA/UA/No.082/2016 de 7 de diciembre de 2016.**

Respuesta.- Se adjunta Informe INF/DGAA/UA/N°007/2017 de 14 de febrero del año en curso, emitido por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, en atención a las preguntas precedentes, mismo que adjunta fotostáticas de la especificaciones técnicas y Ordenes de Servicio emitidas.

Sin otro particular, con este motivo, saludo a S.E con las consideraciones más distinguidas.



Lic. Wilma Aldana Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO

WAM/JNCHB/csr
Cc. Arch. DGAJ
H.R. MDCyT-VU-943/2017
DGAJ 184
Adj. Lo citado (1 carpeta)

